



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y BIENES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **SSC-IR-024-19,
PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”**



LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE “**LA SECRETARÍA**”, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y LOS **ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN LO SUCESIVO “**LA LEY**”, **ARTÍCULOS 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES “**BASES**” SE ENTENDERÁ EN LO SUCESIVO:

1. LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL “**LA LEY**”.
2. LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**LATRPER CDMX**”.
3. CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ”**CU 2019**”.
4. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**LRA CDMX**”.
5. LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**LPA CDMX**”.
6. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN “**CFF**”.
7. CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**CF CDMX**”.
8. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**LOPEA CDMX**”.
9. LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**LOSSP CDMX**”.
10. REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL “**EL REGLAMENTO**”.
11. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**RISSP CDMX**”.
12. MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**MASSP CDMX**”.
13. REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “**RIPEAPCDMX**”.

EN LAS PRESENTES BASES DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y APLICACIÓN DE SANCIONES, SE PROHÍBE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONALIDAD, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **5.1.2 DE LA “CU 2019”**.

INVITA

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE “**LA LEY**” Y CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA LA **FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES** CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE “**MOCHILAS Y PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES 2019**”, PARA LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN ADELANTE “**LOS BIENES**”.

1. CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHA
INTIVACIÓN DE PROVEEDORES	14 DE AGOSTO DE 2019
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES	A MAS TARDAR 10:00 HORAS DEL 16 DE AGOSTO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS
MUESTRAS	19 DE AGOSTO A LAS 10:00 A 11:00 HORAS



EVENTO	FECHA
PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	20 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS Y FALLO.	22 DE AGOSTO A LAS 17:00 HORAS

2. DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS:

LA ENTREGA DEL SOBRE ÚNICO QUE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE “**LOS INVITADOS**” DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

3. RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SERÁN PRESIDIDOS POR EL **LIC. GERMÁN CAMACHO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**, CON LAS FACULTADES OTORGADAS AL CARGO QUE OCUPA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN III, DE LA “LOSSP CDMX”, 43 FRACCIÓN III, DEL “RISSP CDMX”, AL “MASSC CDMX” PÁGINAS 918 DE 1381, OBJETIVOS 1 Y 2, EN CORRELACIÓN CON “LA LEY”**; ASÍ COMO A LA **MTRA. JACQUELINE GONZÁLEZ RIVERA, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, Y LA C. **DIANA ZUHAILA GUERRA QUINTANILLA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRA DE BIENES GENERALES**, QUIENES CUENTAN CON LAS FACULTADES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO PRESIDAN LOS EVENTOS DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ACEPTEN O DESECHEN LAS PROPUESTAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

4. INFORMACIÓN DE “LOS BIENES”:

LOS CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS DE “**LOS BIENES**” OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SERÁN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO TÉCNICO I**, DE ESTAS “**BASES**”.

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	SSC CDMX	PA CDMX	PBI CDMX	CANTIDAD TOTAL
1	MOCHILA CHICA ESCOLAR	PIEZA	1,396	1,075	417	2,888
2	MOCHILA GRANDE ESCOLAR	PIEZA	3,188	2,806	828	6,822
3	PAQUETE ESCOLAR 3ER GRADO PREESCOLAR	PAQUETE	42	68	37	147
4	PAQUETE ESCOLAR 1ER GRADO PRIMARIA	PAQUETE	301	224	65	590
5	PAQUETE ESCOLAR 2DO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	488	389	150	1,027
6	PAQUETE ESCOLAR 3ER GRADO PRIMARIA	PAQUETE	565	394	165	1,124
7	PAQUETE ESCOLAR 4TO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	578	459	164	1,201
8	PAQUETE ESCOLAR 5TO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	601	463	134	1,198
9	PAQUETE ESCOLAR 6TO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	591	483	145	1,219
10	PAQUETE ESCOLAR 1ER GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	574	505	145	1,224
11	PAQUETE ESCOLAR 2DO GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	454	467	121	1,042
12	PAQUETE ESCOLAR 3ER GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	390	429	119	938

5. CONFIDENCIALIDAD:

“**LOS INVITADOS**” DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE CONFIDENCIALIDAD, EN LA QUE SE COMPROMETEN A NO DIVULGAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMACIONES O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**LA SECRETARÍA**”, QUIEN PODRÁ EJERCER ACCIÓN LEGAL DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A ESTE PUNTO EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES



PENALES, CIVILES, MERCANTILES O CUALQUIER OTRA A QUE HAYA LUGAR.

6. GARANTÍA DE “LOS BIENES”:

CONFORME A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 70 DE “LA LEY”**, “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESENTARA CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE QUE SE HACE RESPONSABLE DE LA DE CALIDAD DE “**LOS BIENES**” QUE SUMINISTRE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO I**, POR LO QUE ACEPTA QUE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, O QUIENES ÉSTAS DESIGNEN, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR LAS CONDICIONES Y PREVIO A LA ENTREGA DE “**LOS BIENES**” Y ANOTARÁ LAS OBSERVACIONES O PROBLEMAS QUE DETECTE, RECHAZANDO AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR “**LA SECRETARÍA**”, COMPROMETIÉNDOSE A REPONER “**LOS BIENES**” QUE SE DETERMINEN DEFICIENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE **24 HORAS**, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE POR CUALQUIER MEDIO LE HAGA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN FORMALIZANDO DICHA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN ESTAS “**BASES**” (**DEBE INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA) NUMERAL 26.**

7. LUGARES Y HORARIOS PARA LA ENTREGA DE “LOS BIENES”:

LOS LUGARES, HORARIOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE “**LOS BIENES**” SE ESTABLECEN EN **ANEXO TÉCNICO I** DE LAS PRESENTES “**BASES**”.

8. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

“**EL PRESTADOR**” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTARÁ POR ESCRITO EN ORIGINAL, QUE “**LOS BIENES**” QUE OFERTA Y ENTREGUE, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTIENEN POR LO MENOS EL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DE **CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”** Y AL **ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO** (**DEBERÁ INTEGRARSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**).

9. CONDICIONES Y MODIFICACIONES DE LAS “BASES”.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR “**EL INVITADO**”, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE “LA LEY”**.

“**LA SECRETARÍA**” PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES, LAS CUALES SE PODRÁN REALIZAR DESDE LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO SE CONDUZCA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 37 DE “LA LEY”**.

10. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR “LOS PRESTADORES”:

- a) LAS PROPUESTAS Y LOS ESCRITOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES “**BASES**” DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A “**LA SECRETARÍA**”; EN ATENCIÓN AL **LIC. GERMÁN CAMACHO SÁNCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.
- b) LAS PROPUESTAS Y LOS ESCRITOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN HOJA MEMBRETADA DE “**EL INVITADO**”, SIN RALLADURAS, TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y FIRMADOS CON TINTA AZUL EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA SUSCRIBIRLOS EN TODAS SUS HOJAS.
- c) TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE SU ELABORACIÓN.
- d) LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES “**BASES**”, SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL.



- e) LOS ESCRITOS, DEBERÁN ELABORARSE CON LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN.
- f) ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INICIACIÓN
- g) LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV DE “LA LEY”**.
- h) LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE **“EL PRESTADOR”**.

NOTA: PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ ATENDER SIN EXCEPCIÓN, LOS REQUISITOS DOCUMENTALES, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (**INCLUYENDO EL OFICIO DE INVITACIÓN**), ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LA **REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, PRESENTANDO EN SU CASO, EL ORIGINAL DEL CONVENIO ENTRE ELLAS, EN EL CUAL SE SEÑALE SU REPRESENTANTE COMÚN, LAS PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE ELLAS Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN **CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

“LOS PRESTADORES” QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA Y RESULTEN GANADORES, DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE NOTARIADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

11. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE):

DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LAS PROPUESTAS Y LOS ESCRITOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES **“BASES”** DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A **“LA SECRETARÍA”**; EN ATENCIÓN AL **LIC. GERMÁN CAMACHO SÁNCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y BIENES, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.

- i) LAS PROPUESTAS Y LOS ESCRITOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN HOJA MEMBRETADA DE **“EL INVITADO”**, SIN RALLADURAS, TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y FIRMADOS CON TINTA AZUL EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA SUSCRIBIRLOS EN TODAS SUS HOJAS.
- j) TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE SU ELABORACIÓN.
- k) LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES **“BASES”**, SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL.
- l) LOS ESCRITOS, DEBERÁN ELABORARSE CON LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN.
- m) ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INVITACIÓN”.
- n) LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV DE “LA LEY”**.
- o) LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE **“EL INVITADO”**.

NOTA: PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ ATENDER SIN EXCEPCIÓN, LOS REQUISITOS DOCUMENTALES, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (**INCLUYENDO EL OFICIO DE INVITACIÓN**), ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LA **REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**,



PRESENTANDO EN SU CASO, EL ORIGINAL DEL CONVENIO ENTRE ELLAS, EN EL CUAL SE SEÑALE SU REPRESENTANTE COMÚN, LAS PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE ELLAS Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN **CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

“LOS INVITADOS” QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA Y RESULTEN GANADORES, DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE NOTARIADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

12. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE):

DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- A. “EL INVITADO”** QUE PARTICIPE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

“EL INVITADO” PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR LAS HOJAS DE LOS **ANEXOS II Ó III**, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO SERÁ LA MISMA QUE CONTENGA DICHO ANEXO.

EL DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUAL QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS SERÁ CONSIDERADO POR **“LA SECRETARÍA”**, COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CASO DE QUE DICHO DOMICILIO ACTUAL SE ENCUENTRE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ MANIFESTAR UNO ACTUAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN NÚMERO TELEFÓNICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LO REPRESENTE; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA **“LPA DF” (ANEXO VIII)**, EN CASO CONTRARIO ACEPTA QUE LA NOTIFICACIÓN SEA A TRAVÉS DE BOLETÍN EN PIZARRÓN DE LA CONVOCANTE.

- B.** QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE **“EL INVITADO”**, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, **CARTA PODER SIMPLE** CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE (**ANEXO IV**).

CONFORME SE ESTABLECE EN EL **ARTÍCULO 39 DE “EL REGLAMENTO”**, NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

- C.** ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, O CÉDULA PROFESIONAL.
- D.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39 DE “LA LEY” Y TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO DE LA “LRA CDMX”**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS **“BASES”**, DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO VI**).



- E. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CUMPLIR CON EL **SUMINISTRO DE “LOS BIENES”** OBJETO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE **“LA SECRETARÍA”**, REQUERIDAS EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES **“BASES”**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO VII**).
- F. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASIMISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 58** DE LA **“LATRPER CDMX”**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO XIV**).
- G. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FISCALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO, SI LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUÁLES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **“EL INVITADO”** QUE REPRESENTA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL **“CF CDMX”** Y EN EL **NUMERAL 5.7.4 FRACCIÓN II** DE LA **“CU 2019”** DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO IX**).

EN CASO DE SER ARRENDATARIO, SE ACEPTARÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA, ACOMPAÑÁNDOLO DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE QUIENES EN EL INTERVIENEN, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD QUE OSTENTE, ASIMISMO, DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL SISTEMA DE AGUAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO, DE ACUERDO A QUIÉN LE COMPETA DICHA OBLIGACIÓN.

- H. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO.
- I. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES), ADJUNTANDO IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL **NO MAYOR DE UN MES**. EN CASO DE SER ÚNICA EXPEDICIÓN, PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO DICHA SITUACIÓN.
- J. SI SE TRATA DE **PERSONA MORAL**: ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.

SI SE TRATA DE **PERSONA FÍSICA**: ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT), Y DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- K. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- L. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO **NO MAYOR DE TRES MESES**. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 14 TER INCISO C) FRACCIÓN I** DE LA **“LA LEY”** Y AL NUMERAL **5.7.4** DE LA **“C.U. 2019”** DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019.
- M. CURRÍCULUM EMPRESARIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA **“EL INVITADO”** QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL Y CLIENTES ACTUALES.
- N. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (**POSITIVA**) DE CONFORMIDAD AL **ARTÍCULO 32-D** DEL **“CFF”**.
- O. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y



ALCANCE DE LAS **“BASES”** DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, SUS ANEXOS Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE **“BASES”** Y QUE CONOCE **“LA LEY”**, **“EL REGLAMENTO”** Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASIMISMO, MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR **“LOS BIENES”** OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD CON LAS **“BASES”** Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO I**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO V**).

- P.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.4.2** DE LA **“CU 2019”**, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO XI**).
- Q.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE **“EL INVITADO”** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA PROPORCIONAR LA PRESTACIÓN DE **“LOS BIENES”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE DURANTE **LA ENTREGA DE “LOS BIENES”** POR PARTE DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LA ENTREGA DE **“LOS BIENES”**. DEBIENDO SEÑALAR MEDIANTE ESCRITO ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE **“EL INVITADO”** Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL QUE DESIGNE FUERA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **“LA SECRETARÍA”**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO X**).
- R.** COPIA DE COMPROBANTE DEL REGISTRO DEL I.M.S.S., **CONSTANCIA DE SITUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL., CON OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (POSITIVA)** Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO (**ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO**) Y DEBERÁN CONSIDERAR EN LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO QUE IMPLIQUE LA PRESENCIA EN SUS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEA, ETC., DE TRABAJADORES DE **“EL INVITADO”**, ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA FACULTA A **“LA SECRETARÍA”**, PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL **I.M.S.S.**

ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES, CON LOS CUALES SE SUMINISTRE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL I.M.S.S. Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 14 TER** DE **“LA LEY”** Y AL **NUMERAL 5.7.9.** DE LA **“CU 2019”**, DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2019 Y **ARTÍCULO 32-D DEL “CFF”**.

SI ES EL CASO QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CON UN TERCERO, ESTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, EN LA CUAL INDIQUE LA MANERA EN QUE ACREDITE COMO PROPORCIONA **“LOS BIENES”** DE SEGURIDAD SOCIAL A SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO LOS PAGOS A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO.

- S.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, **QUE ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE INFRINGIR** EN PATENTES MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, SIN PERJUICIO PARA **“LA SECRETARÍA”**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO XIII**).
- T.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO SE LE ASIGNARÁ EL CONTRATO.



- U. CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, EN LA QUE SE COMPROMETEN A NO DIVULGAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** Y DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMACIONES O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“LA SECRETARÍA”**.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ DARSE DE ALTA EN EL **“SISTEMA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES”** EN LA **SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** SITA EN UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 1, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- W. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE ES PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN LA GACETA DE OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- X. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA **LA “EL INVITADO”**, EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO XV**).
- Y. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EL GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE **“LOS BIENES”** SERÁ DE POR LO MENOS DE **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I** DE **“LA LEY”** Y AL **ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (**ANEXO XII**).
- Z. EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.4.6** DE LA **“CU 2019”**, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019, SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, TRÁMITE DE CONSTANCIA(S) DE ADEUDO DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUEN, (IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE, Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA) EXPEDIDA POR LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) O EN SU CASO POR EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** CORRESPONDIENTE, SEGÚN APLIQUE.
- AA. ORIGINAL Y COPIA DEL ACUSE DE LA **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON **EL ARTÍCULO 14 TER Y 3 FRACCIÓN V** DE **“LA LEY”** Y A LOS **LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PUBLICADOS EL 05 DE JUNIO DEL 2019 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA 1: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO DENTRO DEL SOBRE ÚNICO SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA DEL “INVITADO”

NOTA 2: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS AL INVITADO DESPUÉS DE SU COTEJO, POR LO QUE SE REFIERE A LA GARANTÍA PARA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PERMANECERÁ EN PODER DE **“LA SECRETARÍA”** Y SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LOS **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. LA FIANZA DEL (LOS) INVITADO(S) ADJUDICADO(S) SE LE(S) DEVOLVERÁN UNA VEZ QUE SEA ENTREGADA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

“LA SECRETARÍA” VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **“EL INVITADO”** EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS POR ELLA AUTORIZADOS.

13. PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO ANEXO TÉCNICO A):



“EL INVITADO” DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB O DVD, EN FORMATO DE PROCESADOR DE TEXTO WORD), POR CARPETAS Y ARCHIVOS POR REQUISITO, TOMANDO EN CUENTA TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO I** ELABORADOS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTAS “BASES” DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR EN DICHO SOBRE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

EL NÚMERO DE INVITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE “**LOS BIENES**”, QUE CONFORMAN LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, MARCA Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE **LOS BIENES**, EMPAQUE DE “**LOS BIENES**” EN CASO DE QUE APLIQUE, PAÍS DE ORIGEN, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE “**LOS BIENES**” Y GARANTÍA DE “**LOS BIENES**”:

PARTIDA	NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO
1	1				
	2				
	3				

- A. PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA POR ESCRITO DETALLANDO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD.
- B. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES “**BASES**”, **ANEXO TÉCNICO I Y JUNTA DE ACLARACIONES**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO RESPONDERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE “**LOS BIENES**” CONFORME AL **ARTÍCULO 70 DE “LA LEY”**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- D. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE “**LOS BIENES**”, INFRINJAN EN PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR, ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL EXIMIENDO A “**LA SECRETARÍA**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- E. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ESTA CONFORME CON HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- F. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE INDICANDO QUE EL GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE “**LOS BIENES**”, SERÁ DE POR LO MENOS DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE “LA LEY” Y ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO (ANEXO XII)**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- G. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LA ENTREGA DE “**LOS BIENES**” SERÁ **L.A.B.** DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO I** Y QUE LOS GASTOS INHERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE “**LOS BIENES**”, SERÁN POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO, HASTA EL SITIO SEÑALADO Y HASTA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- H. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **QUE NO DIVULGARÁ**



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN EL PUNTO 6, DE LAS PRESENTES BASES, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

- I. RECIBO DE MUESTRAS DEBIDAMENTE VALIDADO POR **“LA SECRETARÍA”**. DEBERÁ DE ENTREGAR LAS MUESTRAS QUE SE SOLICITAN EN EL **ANEXO TÉCNICO I** DE ESTAS BASES, UN DÍA ANTES DE LA ENTREGA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA CON DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN: ESQUINA CAFETALES (ANTES APACHES) Y TLAHUICAS SIN NÚMERO, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL. 04420, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO (S) 56-95-62-96 Y 56-07-85-63, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00.
- J. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE PARA EL CASO DE LOS BIENES COMO SON MARCATEXTOS, LAPICES PARA ESCRITURA, LAPICES BICOLOR, CAJA DE COLORES DE MADERA, GOMA BLANCA PARA BORRAR, BOLÍGRAFO, CUADERNOS Y BLOCKS DE PAPEL, LÁPIZ ADHESIVO, SE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE, SEGÚN APLIQUE:
- EL PRODUCTO DEBERÁ DE INDICAR QUE EL MATERIAL CON QUE ESTA ELABORADO NO CONTIENE ELEMENTOS TÓXICOS.
 - TIENE QUE SER RECICLABLES
 - POR LO MENOS UN PORCENTAJE DEL MATERIAL CON EL QUE FUE FABRICADO, DEBERÁ DE PROVENIR DE UN PROCESO DE RECICLAMIENTO.
 - DEBERÁN DE PERMITIR SU REHUSÓ
 - DEBEN SER UN PRODUCTO ORGÁNICO O SUSTENTABLE CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN ADECUADAS EN LAS QUE SE PROMUEVA Y APOYE A LA CONSERVACIÓN

14. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO ANEXO TÉCNICO B):

DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE **“EL INVITADO”**, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO:

- EL NÚMERO DE PARTIDA.
- NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TODAS LA PARTIDAS EN LA QUE SE PARTICIPE.
- CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, SEGÚN APLIQUE
- UNIDAD DE MEDIDA
- PRECIO UNITARIO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LA QUE SE PARTICIPE.
- SUBTOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO.
- I.V.A. (EN LOS QUE APLIQUE) MÍNIMO Y MÁXIMO.
- IMPORTE TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS PROPUESTAS, SEGÚN APLIQUE.
- CONDICIONES DE PAGO
- LUGAR DE LA ENTREGA DE **“LOS BIENES”**.
- VIGENCIA DE PRECIOS
- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PAÍS DE ORIGEN.
- PERÍODO DE GARANTÍA DE **“LOS BIENES”**.

PARTIDA	NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1						



	2							
	3							
							SUBTOTAL	
							IVA	
							TOTAL	

NOTA 1: DEBERÁ SEÑALAR QUE LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LA PRESTACIÓN DE “**LOS BIENES**” Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PROPUESTA.

PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PODRÁ ENTREGAR **FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA**, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, INDICANDO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 73, 75, 75 BIS** DE “**LA LEY**” Y **ARTÍCULOS 58 Y 84** DE “**LATRPER CDMX**” (ORIGINAL Y COPIA).

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, DENTRO DEL SOBRE ÚNICO SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE “EL PROVEEDOR”, ASÍ COMO EL NO COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

15.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS:

15.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ EL DÍA **16 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

- a) “**LOS INVITADOS**” PODRÁN PRESENTAR LAS DUDAS PREFERENTEMENTE POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE PROCESADOR DE TEXTOS WORD, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO HACERLO, SIN EMBARGO, SE AGILIZAR EL PROCESO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

ASIMISMO, “**LA SECRETARÍA**” DARÁ RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS ESCRITOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EVENTO POR “**LOS INVITADOS**” QUE ACREDITEN SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LAS “**BASES**” CORRESPONDIENTES.

- b) EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN ESTE EVENTO Y LOS POSTERIORES SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA SIGUIENTE.

15.2 MODIFICACIÓN A LAS “BASES”:

- a) SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS “**BASES**” DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN DE “**LOS BIENES**” REQUERIDOS, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS “**BASES**”, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 37** DE “**LA LEY**”.
- b) EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, “**LA SECRETARÍA**” PODRÁ MODIFICAR HASTA UN **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)**, LA CANTIDAD DE “**LOS BIENES**” OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 44** DE “**LA LEY**”.
- c) NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE “**LOS INVITADOS**” QUE HAYAN ADQUIRIDO “**BASES**”.

15. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CONFORME A LO SIGUIENTE:



a) PRIMERA ETAPA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

EL DÍA **20 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA DEL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA LLEVAR A CABO SU APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE DE LA MISMA.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE “LA SECRETARÍA” LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

EL DÍA **19 DE AGOSTO DEL 2019 DE LAS 10:00 A LAS 11:00 HORAS**, SE REALIZARÁN LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, UBICADA EN LA AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

b) SEGUNDA ETAPA LECTURA DE DICTAMEN:

EL DÍA **22 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 17:00**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTOS**, UBICADA EN LA AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁ A CABO LA LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS Y LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

SE INFORMARÁ A “**LOS INVITADOS**” QUE PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS MÁS BAJOS (**SUBASTA**), SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE QUIEN CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, SE ENCUENTRE PRESENTE EN ESTE EVENTO, QUIEN DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE EL PODER NOTARIAL CON EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA FACULTAD PARA COMPROMETER Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA LIBERADA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL VIGENTE PARA VOTAR, EXPEDIDAS POR LAS INSTITUCIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES) ENTREGANDO UNA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTE.

EL FORMATO A UTILIZAR PARA LA RECEPCIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS SE INDICA EN EL **ANEXO XVI**, DE ESTAS “**BASES**”, AL TÉRMINO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II** DE “**LA LEY**”.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I** DE “**LA LEY**” Y **NUMERAL 5.6.2** DE LA “**CU 2019**”, “**LOS INVITADOS**” ACREDITADOS, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO (**ANEXO XVI**), EN BENEFICIO DE “**LA SECRETARÍA**”, POR DOS RONDAS Y EN UN TIEMPO SUFICIENTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO.

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.6.1** DE LA “**CU 2019**”, NO PODRÁ EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE “**LOS INVITADOS**” AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS.

c) EL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE “LA LEY”.

16. EVALUACIÓN:

a) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE “LA LEY”, DURANTE LA PRIMERA ETAPA, “LA SECRETARÍA” REVISARÁ CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE “LOS INVITADOS”, Y SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES “BASES”, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES).



LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SERÁN RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y “**LOS INVITADOS**” QUEDANDO EN CUSTODIA DE “**LA SECRETARÍA**”, PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, ASIMISMO PARA PROCEDER AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO QUE SE COMUNICARÁ MEDIANTE UN DICTAMEN QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.

EN DICHO DICTAMEN SE SEÑALARÁ SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUBREN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR “**LA SECRETARÍA**” EN LAS “**BASES**” Y LAS REALIZADAS EN LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, DESECHANDO AQUÉLLAS QUE NO CUMPLIERON CON DICHS REQUISITOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI** DE “**LA LEY**”, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE CONSIDERARÁN LAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SIN UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

- b) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ORIGINAL DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, SERÁ ENTREGADA AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA; POR OTRO LADO, LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA SERÁ DEVUELTA A “**LOS INVITADOS**” NO ADJUDICADOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **QUINCE DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO.
- c) SI EN LA SEGUNDA ETAPA, EN EL OFRECIMIENTO DE UN PRECIO MÁJ BAJA A LAS OFERTAS DE “**LOS BIENES**” POR PARTE DE “**LOS INVITADOS**”, EXISTIERAN DOS O MÁJ PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, SE ADJUDICARÁ AL INVITADO QUE HUBIERA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN “**BASES**”.

17. DESCALIFICACIÓN DE LOS “INVITADOS”:

“**EL INVITADO**” EN ESTE PROCEDIMIENTO, SE OBLIGA A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES “**BASES**”, QUEDANDO ENTERADO QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

- a) EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS “**BASES**” DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- b) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES “**BASES**” DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- c) SI SE COMPRUEBA QUE UN INVITADO TIENE ACUERDO CON OTROS PARA DEMERITAR LA CALIDAD DE “**LOS BIENES**” O PARA ELEVAR LOS COSTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII Y XX** DE “**LA LEY**”.
- d) SI SE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN “**LA LEY**” Y “**EL REGLAMENTO**”.
- e) SI SE OMITEN PRECIOS TOTALES O PARCIALES EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- f) NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES “**BASES**”.
- g) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR POR FALTA DE DATOS, O POR INCONGRUENCIAS EN LAS MISMAS.
- h) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, O SUS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA “**LA SECRETARÍA**”.
- i) QUE LAS CANTIDADES OFERTADAS SEAN MENORES O MAYORES A LAS REQUERIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.



- j) ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39** DE “**LA LEY**” Y **TÍTULO TERCERO CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO** DE LA “**LRA CDMX**”
- k) EN EL SUPUESTO DE INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS E ILEGALES, QUE DEMERITEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- l) EL INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS “**BASES**” DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE “**LOS INVITADOS**” SE ASENTARÁN EN LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

18. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA:

ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SERÁ DECLARADA DESIERTA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE “**LA LEY**” Y EL **ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II** DE “**EL REGLAMENTO**”, CUANDO:

- a) NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- b) LOS “**INVITADOS**”, NO HAYAN PRESENTADO PROPUESTAS, O LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS “**BASES**” DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- c) CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA “**LA SECRETARÍA**”.
- d) CUANDO NO EXISTAN 3 PROPUESTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS “**BASES**” DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR “**LOS INVITADOS**”.

19. ACTAS DE LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN:

LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO POR “**LOS PRESTADORES**”, A QUIENES SE ENTREGARÁ LA COPIA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN INVITADO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II** DE “**LA LEY**”

20. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE Y NO CELEBRARSE LOS CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA COMO LO PREVÉN EL **ARTÍCULO 42** DE “**LA LEY**” Y EL **ARTÍCULO 48** DE “**EL REGLAMENTO**”.

AL EXTINGUIRSE EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL SE REANUDARÁ EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PREVIO AVISO POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SÓLO PARTICIPARÁN “**LOS PRESTADORES**” QUE NO HAYAN SIDO DESCALIFICADOS.

21. GARANTÍAS:

21.1 FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, 75 Y 75 BIS** DE “**LA LEY**”, EL **ARTÍCULO 62** DE “**EL REGLAMENTO**” Y EL **84** DE LA “**LATRPER CDMX**”, “**EL INVITADO**” DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. FIANZA.
- II. CHEQUE DE CAJA.



III. CHEQUE CERTIFICADO.

EN CASO DE FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO XVII**.

ESTAS GARANTÍAS PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE **“LA SECRETARÍA”** Y UNA VEZ TRANSCURRIDOS **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL FALLO, TIEMPO EN EL QUE SERÁN ENTREGADAS A **“LOS INVITADOS”** MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA.

21.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE “LA LEY”**, EL **ARTÍCULO 62 DE “EL REGLAMENTO”**, LOS **ARTÍCULOS 84 DE LA “LATRPER CDMX”**, **“EL INVITADO”**, QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO Y LA CALIDAD DE LOS DE **“LOS BIENES”** MEDIANTE UNA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA; POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **15% (QUINCE POR CIENTO)**, DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. FIANZA.
- II. CHEQUE DE CAJA.
- III. CHEQUE CERTIFICADO.

EN CASO DE FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO XVIII**.

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, **“EL INVITADO”**, ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 65 DE “LA LEY”**.

22.-ADJUDICACIÓN.

LA ASIGNACIÓN SE EFECTUARÁ POR PARTIDA A LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS POR **“LA SECRETARÍA”**, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

22.1 CONTRATACIÓN:

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE SE FORMULARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES **“BASES”** Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE ADJUDICARÁ AL (LOS) INVITADO (S) CUYAS PROPUESTAS TOTALES REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE **“MOCHILAS Y PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES 2019”**, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

22.2. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 59 DE “LA LEY”**, LA FIRMA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO A **“EL INVITADO”**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, UBICADA EN **AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN**



TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000 CIUDAD DE MÉXICO.

22.3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 65 Y 67** DE “**LA LEY**”, LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTANDO VIGENTE SE PODRÁ MODIFICAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE “**LOS BIENES**” SOLICITADOS, CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE “**LOS BIENES**” SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

22.4. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL (LOS) CONTRATO(S):

CON BASE EN LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 69** DE “**LA LEY**” Y EL **ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XIV** DE “**EL REGLAMENTO**” SE PODRÁN SUSPENDER O TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL (LOS) CONTRATO(S) SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONVOCANTE:

- a) POR MUTUO CONSENTIMIENTO.
- b) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.
- c) CUANDO LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITA RESOLUCIÓN DERIVADO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA CUALQUIER ACTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ÉSTA DECRETE LA NULIDAD DEL ACTO QUE CORRESPONDA AL PROCEDIMIENTO.

23. SANCIONES:

23.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO:

- A. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 42** DE “**LA LEY**”, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CUANDO “**EL INVITADO ADJUDICADO**” DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO REALICE INCUMPLIMIENTOS, O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUDIENCIA.
- B. SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “**EL INVITADO**” NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL **ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LATRPER CDMX”**, ESTA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- C. CUANDO INCURRA EN FALSEDAD DE DECLARACIONES Y SE ENCUENTRE EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL **ARTÍCULO 39** DE LA “**LA LEY**” O **TÍTULO TERCERO CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO** DE LA “**LRA CDMX**”.
- D. EN EL SUPUESTO DE QUE SE DETECTE HABER INCURRIDO EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS E ILEGALES DURANTE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- E. CUANDO SE HAYAN AGOTADO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 58 Y 63** DE “**EL REGLAMENTO**”; ELLO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

24. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

- A. “**EL INVITADO**”, RETIRE SU PARTICIPACIÓN UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O PRESENTADA SU PROPUESTA, “**EL INVITADO**” NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA
- B. “**EL INVITADO ADJUDICADO**”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO ENTREGUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 59** DE “**LA**



LEY”

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:

- A. **“EL INVITADO ADJUDICADO”** UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO SE DESCUBRA QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 39 DE “LA LEY”, O TÍTULO TERCERO CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO DE LA “LRA CDMX”, SIN PERJUICIO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO RESPECTIVO.**
- B. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **“EL INVITADO ADJUDICADO”** PRESENTA INCUMPLIMIENTOS O CALIDAD DEFICIENTE DURANTE EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, **“LA SECRETARÍA”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN.

25. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.13.1 DE LA “CU 2019”**, EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN EL SUMINISTRO DE **“LOS BIENES”**, **“LA SECRETARÍA”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EN GENERAL, A ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES Y CONFORME AL **ARTÍCULO 69 DE “LA LEY”**.

“EL INVITADO” PAGARÁ A **“LA SECRETARÍA”**, UNA PENALIDAD 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE **“LOS BIENES”** NO SUMINISTRADOS, SIN INCLUIR IMPUESTO, Y DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE **“LOS BIENES”** SUMINISTRADOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO I, SIN INCLUIR IMPUESTO LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE **“LA SECRETARÍA”** PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.13.2 DE LA **“CU 2019”**. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN EN TANTO SU MONTO TOTAL NO REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO EL VALOR DE **“LOS BIENES”** NO SUMINISTRADOS.

EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.13.5 DE LA “CU 2019”**, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR NETO, ES DECIR, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS DE **“LOS BIENES”** NO SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CUANDO:

- A. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE **“LOS BIENES”**, PACTADOS ORIGINALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA.
- B. **“LOS BIENES”** SUMINISTRADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.13.6 DE LA “CU 2019”**, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ A **“EL PRESTADOR”** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.13.7 DE LA “CU 2019”**, CUANDO **“EL INVITADO”** SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LA **PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

ASIMISMO, SE APLICARÁN LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO I**.

26. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS:

LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL Y DEBERÁN SER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA



QUE, DE CAER EN DICHO SUPUESTO, EL MISMO SERÁ RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS **ARTÍCULOS 42 Y 69**, DE **“LA LEY”** Y **ARTÍCULO 58** DE **“EL REGLAMENTO”**.

27. PAGOS:

EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE **“LOS BIENES”** SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 54 DE LA “LATRPER CDMX”**, UNA VEZ ACEPTADA LA ENTREGA DE **“LOS BIENES”** A SATISFACCIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, DENTRO DE LOS **20**, DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, LA CUAL DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE LA REMISIÓN QUE DEMUESTRE QUE LA PRESTACIÓN DE **“LOS BIENES”**, QUE SE REALIZARON DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN LIBERA EL PAGO RESPECTIVO POR LO QUE SERÁ NECESARIO

DARSE DE ALTA EN EL **“SISTEMA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES”**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UBICADA EN **AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 1, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO**.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** CON DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO**, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GDF971205-4NA** DEBIENDO ESTAR VIGENTES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES.

ASÍ MISMO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ DARSE DE ALTA EN EL **“SISTEMA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES”**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SITA EN **AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 1, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO** Y DEBERÁ DE PRESENTARLO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LA OMISIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO IMPOSIBILITARÁ A **“LA SECRETARÍA”** AL TRÁMITE DEL PAGO RESPECTIVO.

28. ANTICIPOS:

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

29. INCONFORMIDADES:

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE **“LA SECRETARÍA”**, ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA **“LA LEY”** Y DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE DE ELLA EMANEN, **“LOS INVITADOS”** AFECTADOS PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, ATENTO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 88** DE **“LA LEY”** EN RELACIÓN CON LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA **“LPA DF”**.

PARA EFECTOS Y CONSULTA DE LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO DENOMINADO **“CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO”** EN LA PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.df.gob.mx, PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INVITACIÓN RESTRINGIDA, PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS CONSULTEN LA INFORMACIÓN Y EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROMOVIDOS DESDE EL EJERCICIO 2006.

30. CONTROVERSIAS:



DE CONFORMIDAD CON AL ARTÍCULO 13 DE LA “LEY” QUE A LA LETRA DICE:

LAS DIFERENCIAS QUE EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA “LEY”, SERÁN RESUELTAS POR LA **CONTRALORÍA**. EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN ESTA LEY, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO CLÁUSULA ARBITRAL.

SE PODRÁ PACTAR CLÁUSULA ARBITRAL EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, PREVIA OPINIÓN DE LA **OFICIALÍA**.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTA LEY SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

CIUDAD DE MÉXICO 14 DE AGOSTO DE 2019.

**LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
OFICIAL MAYOR**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2 FRACCIÓN III, 3, 9, 23 Y 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LPDPPSOCDMX), LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES QUE POSEAN, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS TUTELADOS DE SUS TITULARES, FRENTE A SU USO, SUSTRACCIÓN, DIVULGACIÓN, OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN, MUTILACIÓN, DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO. POR LO QUE EL INDEBIDO USO POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN TENGAN BAJO CUSTODIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA LPDPPSOCDMX PREVISTAS EN SU ARTÍCULO 127 FRACCIONES III Y VI.

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LOS SOPORTES DOCUMENTALES QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y REALIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYAS INICIALES Y RÚBRICAS SE INSERTAN A CONTINUACIÓN.

ELABORÓ
DIANA ZUHAILA GUERRA QUINTANILLA

REVISÓ
JACQUELINE GONZÁLEZ RIVERA

ANALIZÓ
GERMÁN CAMACHO SÁNCHEZ

AUTORIZÓ
LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN



ANEXO TECNICO I

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			TOTAL
			SSC CDMS	PA CDMX	PBI CDMX	
1	MOCHILAS CHICAS ESCOLARES REFORZADAS, COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR LOS ÚTILES ESCOLARES MEDIDAS DE 34 X 30 X 17 CMS., CON TIRANTES ACOJINADOS Y REFORZADOS CON BOLSAS LATERALES REFORZADAS EN COLOR BLANCO, CON BOLSA FRONTAL CON CIERRE, PARA LOS GRADOS DE TERCERO DE PREESCOLAR, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE NIVEL PRIMARIA.	PIEZA	1,396	1,075	417	2,888
2	MOCHILAS GRANDES ESCOLARES REFORZADAS, COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR LOS ÚTILES ESCOLARES MEDIDAS DE 44 X 30 X 17 CMS., CON TIRANTES ACOJINADOS Y REFORZADOS, CIERRES REFORZADOS CON BOLSAS LATERALES REFORZADAS EN COLOR BLANCO, CON BOLSA FRONTAL CON CIERRE, PARA LOS GRADOS DE CUARTO, QUINTO, SEXTO SE PRIMARIA Y PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE SECUNDARIA.	PIEZA	3,188	2,806	828	6,822
3	PAQUETE 3ER GRADO PREESCOLAR 2 C/U PLIEGO DE PAPEL CREPE, 2 DE PAPEL CHINA Y 2 CARTONCILLO, DISTINTOS COLORES. 1 PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO DE 125 GRS. NO TÓXICO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE PLASTILINA DE COLORES CON 10 BARRAS NO TÓXICAS. 1 CAJA DE 12 CRAYOLAS DE CERA DELGADAS NO TÓXICAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND.	PAQUETE	42	68	37	147
4	PAQUETE 1ER GRADO PRIMARIA 2 CUADERNOS DE CUADRÍCULA GRANDE DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO.	PAQUETE	301	224	65	590



PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			TOTAL
			SSC CDMS	PA CDMX	PBI CDMX	
	1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND.					
5	PAQUETE 2DO GRADO PRIMARIA 2 CUADERNOS DE CUADRICULA GRANDE DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL PRIMARIA.	PAQUETE	488	389	150	1,027
6	PAQUETE 3ER GRADO PRIMARIA 4 CUADERNOS DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 REGLA DE PLÁSTICO 30 CMS. 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL PRIMARIA.	PAQUETE	565	394	165	1,124
7	PAQUETE 4TO GRADO PRIMARIA 4 CUADERNOS PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO O VERDE FLUORESCENTE) 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA.	PAQUETE	578	459	164	1,201



PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	SSC CDMS	CANTIDAD		
				PA CDMX	PBI CDMX	TOTAL
	1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL PRIMARIA.					
8	PAQUETE 5TO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	601	463	134	1,198
	4 CUADERNOS PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJA DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO O VERDE FLUORESCENTE) 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL PRIMARIA.					
9	PAQUETE 6TO GRADO PRIMARIA	PAQUETE	591	483	145	1,219
	4 CUADERNOS PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 1 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO FLUORESCENTE O VERDE FLUORESCENTE). 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL PRIMARIA.					
10	PAQUETE 1ER GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	574	505	145	1,224
	6 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO.					



PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			TOTAL
			SSC CDMS	PA CDMX	PBI CDMX	
	2 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO O VERDE FLUORESCENTE) 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL SECUNDARIA.					
11	PAQUETE 2DO GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	454	467	121	1,042
	6 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO O VERDE FLUORESCENTE) 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA. 1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO. 1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS. 1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND. 1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL SECUNDARIA.					
12	PAQUETE 3ER GRADO SECUNDARIA	PAQUETE	390	429	119	938
	6 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COSIDO. 2 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND LOMO COCIDO. 3 LÁPICES PARA ESCRITURA DEL NO. 2 CON GOMA NO TÓXICOS. 1 LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL NO TÓXICO. 1 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA. 1 MARCA TEXTOS BASE TINTA AGUA. (COLOR AMARILLO O VERDE FLUORESCENTE) 1 GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ NO TÓXICO. 1 SACAPUNTAS MANUAL ESCOLAR DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO. 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA.					



PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			TOTAL
			SSC CDMS	PA CDMX	PBI CDMX	
	1 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA NO TÓXICOS.					
	1 LÁPIZ ADHESIVO DE 30 GRS. NO TÓXICO.					
	1 JUEGO DE GEOMETRÍA ESCOLAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RÍGIDO DE 5 PIEZAS.					
	1 BLOCK TAMAÑO CARTA BLANCO DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND.					
	1 DICCIONARIO ESCOLAR BÁSICO EN ESPAÑOL NIVEL SECUNDARIA.					

MUESTRAS:

“EL INVITADO”, SE OBLIGA A PRESENTAR MUESTRAS DE “LOS BIENES” DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE, EN LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN LA AVENIDA ARCOS DE BELÉN NÚMERO 79, PISO 4, COL. CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN **UN DÍA ANTES** DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, DEBIENDO PRESENTAR OBLIGADAMENTE “EL INVITADO”, RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS EN **ORIGINAL Y COPIA**, EL CUAL DEBERÁ INTEGRAR EN EL NUMERAL 13 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL NO PRESENTAR ESTOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA TAL Y COMO SE SOLICITA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LAS MUESTRAS SE DEVOLVERÁN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO DE LOS PROVEEDORES INVITADOS A LOS **15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, EXCEPTO DE LAS EMPRESAS GANADORAS, LAS CUALES PERMANECERÁN EN PODER DE “LA SECRETARÍA” PARA VERIFICAR QUE LOS “BIENES” SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE **ANEXO TÉCNICO I**.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

SE REALIZARÁ INSPECCIÓN FÍSICA Y VISUAL DE TODAS LAS MUESTRAS PRESENTADAS Y QUE ESTAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. LAS MUESTRAS DE LOS PAQUETES ESCOLARES DEBERÁN SE EMPACADAS EN BOLSAS RESISTENTES DE ACUERDO AL PESO DE CADA PAQUETE E INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER IDENTIFICABLE CON EL NÚMERO DE INVITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA Y GRADO ESCOLAR AL QUE PERTENECE CADA PAQUETE ASI COMO EL NOMBRE DE LA EMPRESA.

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES:

ÁREA SOLICITANTE	DOMICILIO	HORARIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL)	EJE 3 ESQUINA APACHES S/N. COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04420, CIUDAD DE MÉXICO.	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ZARAGOZA NO. 280, COL. BUENAVISTA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS
POLICÍA BANCARÍA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. PONIENTE 126 NO. 177, COL. NUEVA VALLEJO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS



ANEXO TÉCNICO I A

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

PARTIDA	NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO
1	1				
	2				
	3				

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES _____
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. _____
EMPAQUE DE LOS BIENES. _____
GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN. _____
GARANTÍA DE LOS BIENES. _____
TIEMPO DE REPLAZO DE “**LOS BIENES**” _____

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO TÉCNICO I B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

PARTIDA	NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1						
	2						
	3						
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

- IMPORTE CON LETRA
- CONDICIONES DE PAGO
- VIGENCIA DE LOS PRECIOS
- PERIODO DE GARANTÍA DE “**LOS BIENES**”

DEBERÁ DE INDICAR QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ HASTA LA TOTAL “**LOS BIENES**”

ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS “**BASES**” Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO II

LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(PERSONA MORAL)**.

Nº DE LA INVITACIÓN: **SCC-IR-024-2019**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
Nº DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	FECHA:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		
FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRES:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO III

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA **PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA)

Nº DE LA INVITACIÓN: **SCC-IR-024-2019**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

FAX:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO IV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) **DEL PROVEEDOR** (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO (NÚMERO) DE FECHA (DÍA/MES/AÑO) OTORGADO ANTE EL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO (NÚMERO) DE (CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) OTORGO LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** (NUMERO), CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUIEN OTORGA EL PODER

QUIEN RECIBE EL PODER

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO

TESTIGOS

NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO

NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR



ANEXO V

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS “BASES” DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** DE “BASES” Y QUE CONOCE “LA LEY”, “EL REGLAMENTO” Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN ESTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESTAR “LOS BIENES”, OBJETO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, DE CONFORMIDAD CON LAS “BASES” Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO I**.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO VI

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39** DE “**LA LEY**” Y **TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO Y CAPÍTULO CUARTO** DE LA “**L.R.A. CDMX**”, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS “BASES”, DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO VII

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CUMPLIR CON “**LOS BIENES**”, REQUERIDA POR “**LA CONVOCANTE**”, EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES “**BASES**”.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO VIII

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO SEÑALAR MI DOMICILIO FISCAL _____, MISMO QUE SEÑALO TAMBIÉN PARA RECIBIR Y OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y NOMBRO AL C. _____ COMO APODERADO, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE SEA MI REPRESENTANTE (EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO: SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL EL ESTABLECIDO EN _____) LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA “**LPA CDMX**”.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO IX

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **SSC-IR-024-19**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PROPÓSITO: **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO Y CON BASE EN EL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2019, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE AGOSTO 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS POR LOS CUALES NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL.			(NOMBRE DE LA “ EL PROVEEDOR ”Y/O PERSONA FÍSICA) NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUS OFICINAS SON ARRENDADAS Y CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL CORRE POR CUENTA Y CARGO DEL ARRENDADOR
IMPUESTO SOBRE BIENES DE INMUEBLES			DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA LA PRESENTE FECHA (NOMBRE DE LA “ EL PROVEEDOR ”Y/O PERSONA FÍSICA), DE C.V. DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO HA ADQUIRIDO BIENES INMUEBLES DE NINGÚN TIPO.
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE			DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE _____ Y ACORDE A SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NO PRESTA BAJO NINGUNA FIGURA BIENES DE HOSPEDAJE.
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA			_____, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUS OFICINAS SON ARRENDADAS Y CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRE POR CUENTA Y CARGO DEL ARRENDADOR



ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA “**EL PROVEEDOR**” QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES:.		
EL DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.		

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL COLEGIO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		

SE ADJUNTA ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RESPECTIVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN

PROTESTO LO NECESARIO

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO X

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA, LA PRESTACIÓN DE **“LOS BIENES”**. SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE DURANTE LA PRESTACION DE **“LOS BIENES”**. POR PARTE DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LOS MISMOS.

DE IGUAL FORMA, QUE MI REPRESENTADA ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL QUE DESIGNE FUERA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **“LA CONVOCANTE”**.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XI

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN, LO DESCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.4.2** DE LA “**CU 2019**”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XII

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE “**LOS BIENES**”, OFERTADOS CUENTAN POR LO MENOS CON 50% DE GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PAÍS DE ORIGEN _____.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XIII

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, ASUMIMOS CUALQUIER RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, SIN PERJUICIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XIV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, ASIMISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 58** DE LA “LATRPER CDMX”.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA “**EL PROVEEDOR**” QUE REPRESENTO CUENTA CON _____ TRABAJADORES. DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERA. - LAS PRESENTES REGLAS TIENEN POR OBJETO PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDA. - PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES REGLAS, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

FRACCIÓN	APLICA
I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL: LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DEMARCACIÓN TERRITORIALS Y ENTIDADES DEL DISTRITO FEDERAL:	
II. LEY DE ADQUISICIONES: LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;	
III. MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO E AL INDUSTRIA;	
IV. PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y	
V. MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.	

NOTA: MARCAR EN QUE RUBRO SE ENCUENTRA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.



ANEXO XVI

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SSC-IR-024-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOCHILAS Y PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2019”

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2019.

**LIC. GERMAN CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y BIENES DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS
(LAS PROPUESTAS NO INCLUYEN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

PARTIDA	PRECIO MENOR OFERTADO EN PROPUESTA ECONÓMICA	RONDA 1		RONDA 2		PRECIO MAS BAJO OFERTADO
		%	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	

EL PRECIO UNITARIO ES EL MÁS BAJO OFERTADO DE TODOS LOS PROVEEDORES.

RFC _____
 NÚMERO DE PODER _____
 NUMERO TELEFÓNICO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____



ANEXO XVII

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____(5)_____ O _____(6)_____, _____(7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____(8)_____, TENIENDO POR OBJETO _____(9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____(10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA

(2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

(4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.

(5) TIPO DE CONCURSO.

(6) CLAVE DE CONCURSO.

(7) NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

(8) ÁREA CONVOCANTE.

(9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

(10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



ANEXO XVIII

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA **“EL PROVEEDOR”** O PERSONA FÍSICA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____ CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____ CON NÚMERO Y LETRA _____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____ OBJETO DEL CONTRATO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____ NOMBRE DE LA **“EL PROVEEDOR”** O PERSONA FÍSICA _____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; **B)** QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **C)** QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; **D)** QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE **“LA SECRETARÍA”**, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**; **E)** **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293**, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A **“EL PROVEEDOR”** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO **119** DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO **179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME